

Reglamento de la I CARRERA VIRTUAL SOLIDARIA DE COLEGIOS CLARETIANOS PROVINCIA DE SANTIAGO: "Arriba los corazones"

Artículo 1.- Los Servicios Centrales de los Colegios de los Misioneros Claretianos de la Provincia de Santiago, con domicilio en Avda. Gregorio del Amo 5, 28040 -MADRID organiza la Iª CARRERA DE LOS COLEGIOS CLARETIANOS, PROVINCIA DE SANTIAGO, en formato virtual, debido a la situación sanitaria actual generada por el Covid19, que se celebrará en los colegios claretianos de la Provincia de Santiago (Aranda, Benimaclet, Fuensanta, Gijón, Madrid, Segovia, Zamora) entre los días del 20 al 30 de junio de 2021.

La participación en esta Carrera supone el conocimiento y aceptación del presente Reglamento de participación. El organizador se reserva el derecho a modificar el presente Reglamento y, en su caso, la suspensión de la prueba, por causas extremas.

Artículo 2.- La Carrera, virtual, tendrá lugar en todo el territorio español. Cualquier persona puede participar desde su localidad en las modalidades de distancias que se indican en el artículo 3.

Artículo 3.- La carrera tendrá SIETE modalidades.

- Modalidad de **100 m** para niños de 3 a 5 años (nacidos desde el 01/01/2016 hasta el 01/01/2018).
- Modalidad de **300 m** para niños de 6 a 7 años (nacidos desde el 01/01/2014 hasta el 01/01/2015).
- Modalidad de **500 m** para niños de 8 a 9 años (nacidos desde el 01/01/2012 hasta el 01/01/2013).
- Modalidad de **1 km** para niños de 10 y 11 años (nacidos desde el 01/01/2010 hasta el 01/01/2011).
- Modalidad de **3 km** para personas de 12 a 15 años (nacidos desde el 01/01/2006 hasta el 01/01/2009).
- Modalidad de **5 km** para personas de 16 a 99 años el día de la carrera.
- Modalidad de **20km en bicicleta** para personas de 16 a 99 años con edad igual o superior a 12 años de edad en la fecha de la carrera.

Artículo 4.- La carrera virtual tendrá su inicio el día 25 de junio a las 8,00 a. m. Y finalizará el día 27 de junio a las 23,59 h.

La participación de menores de 12 años de edad exige la presencia de sus padres, madres, o tutores legales, durante toda la duración de la carrera virtual.

Artículo 5.- La cuota general de inscripción a todas las modalidades es de 5€. El plazo para realizar las inscripciones comenzará el 1 de junio de 2021 cerrándose a las 10:00h del domingo 27 de junio de 2021. Las inscripciones se podrán realizar rellenando el formulario de inscripción en la web <https://avaibooksports.com/inscripcion/carrera-arriba-los-corazones/>.

Las inscripciones a la carrera virtual que se realicen antes del día 8 de junio (hasta las 14,00 h.) contarán con la posibilidad de pedir una camiseta conmemorativa de la I Carrera Virtual "Arriba los corazones". Al realizar la inscripción el corredor deberá seleccionar la talla de la camiseta deseada. Las camisetas serán entregadas en cada uno de los colegios participantes para su reparto. El colegio a través de sus plataformas de comunicación informarán cuándo y cómo realizarán este reparto. Para recoger la camiseta será necesario presentar justificante del pago de la inscripción on line.

La inscripción de menores de edad deberá efectuarse por los padres o madres o tutores legales de los mismos, de acuerdo con las indicaciones fijadas en el formulario de inscripción a la carrera.

Carrera Solidaria Colegios Claretianos

En todo caso, los padres o madres o tutores, declaran y manifiestan que ostentan la capacidad legal de representación del menor participante, y que la inscripción se hace bajo su única y exclusiva responsabilidad. En el caso de que sea un colegio (y en su nombre cualquier persona vinculada por una relación laboral o de prestación de servicios a él), el que lleve a cabo la inscripción de un menor o grupo de menores en la carrera, el colegio deberá recabar de los padres, tutores o representantes legales de los participantes por él inscritos, la oportuna autorización y se entenderá, a todos los efectos legales oportunos, que los padres, tutores o representantes legales del menor conocen y aceptan las presentes normas de participación y consienten las mismas.

En todo caso el colegio exonerará y mantendrá indemne a los organizadores, los Servicios Centrales de los Colegios Claretianos, de cualquier reclamación de terceros que pudiera generarse por la inscripción y/o participación de un menor/es en la Carrera, llevada a cabo por cualquier persona a él vinculada. El pago de la cuota de inscripción se realizará a través de la mencionada web <https://avaibooksports.com/inscripcion/carrera-arriba-los-corazones/>

Los fondos recaudados en la carrera se destinarán a colaborar con Fundación Proclade y el proyecto que han asumido nuestros colegios “El mundo es mi barrio”, proyectos que se realizan de acción social en Europa.

Las incidencias derivadas de las inscripciones o las solicitudes de información de la carrera virtual se enviarán a través del apartado “Contacta” de la web <https://avaibooksports.com/inscripcion/carrera-arriba-los-corazones/>

Artículo 6.- No queda establecido un cupo máximo de participantes.

Artículo 7.- Cada inscrito a la carrera recibirá un mail de confirmación, junto con un archivo pdf correspondiente a su dorsal, para que pueda imprimirlo, y correr con él.

Artículo 8.- La organización de la Carrera pondrá una APP a disposición de los participantes que se inscriban en las modalidades de 3km, 5km y 20 km. Esta APP permitirá medir las distancias y tiempos de los participantes en dichas modalidades, difundirá las clasificaciones e incluirá funciones push y de community para promover el entrenamiento, la motivación, la participación y las inscripciones.

La App tiene un formato multi idioma que incluye el castellano, catalán, inglés y francés.

Artículo 9.- En la App del evento Carrera Arriba los Corazones se publicarán los tiempos realizados y el puesto en la clasificación de su categoría, única y exclusivamente en los casos de los participantes en las modalidades de 3km, 5km y 20km.

La carrera virtual no tendrá premios en ninguna de sus modalidades.

Artículo 10.- El sistema de cronometraje para las modalidades de 3km, 5km y 20km se realizará a través de la App. La App cronometrará y medirá vía GPS el circuito que cada corredor realice.

Esto permitirá que cada corredor corra donde quiera. El uso incorrecto de la App implica no aparecer en la clasificaciones de la carrera virtual. Sólo se cronometrarán a través de la App las modalidades de 3km, 5km y 20km. La App no permitirá cronometrar el resto de las modalidades.

Artículo 11.- Al ser virtual la carrera no estará amparada por una póliza de responsabilidad civil y por una póliza de accidentes deportivos.

Los participantes aceptan formar parte de la carrera virtual bajo su exclusiva responsabilidad y propio riesgo. En el momento de la inscripción, el participante manifiesta encontrarse físicamente apto para completar el recorrido de las diferentes modalidades. En el caso de las cuatro pruebas infantiles, son los padres, madres, o tutores legales quienes aceptan esta

Carrera Solidaria Colegios Claretianos

responsabilidad. La organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes puedan ocasionar durante la prueba, causarse ellos mismos o derivar de ellos a terceros.

Artículo 12.- La organización habilitará el **hashtag #ColegiosClaretianos** donde los participantes podrán subir las fotografías que se realicen durante la celebración de la carrera, y que se difundirán en las web de los diferentes colegios. Al subir la fotografía al hashtag, el participante reconoce y acepta que su imagen pueda ser publicada en toda la comunicación pública que se lleve a cabo en la carrera, así como en sucesivas ediciones de la carrera, con una finalidad estrictamente divulgativa del evento. Asimismo, reconoce y garantiza que ostenta la capacidad legal de representación del menor de edad al que inscribe en la Carrera, otorgando asimismo la autorización para que las fotografías en las que dicho menor aparezca sean publicadas por los mismos medios y con la misma finalidad.

Artículo 13.- Con la aceptación del presente Reglamento, los Participantes aceptan y consienten expresamente lo previsto en el presente artículo en relación con el tratamiento de sus datos de carácter personal. Mediante la inscripción en la prueba y la aceptación del presente Reglamento, y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y el Reglamento General 679/2016 del Parlamento Europeo y del Consejo de Protección de Datos, el Participante consiente expresamente que los datos personales que voluntariamente facilita a través del formulario de inscripción se incorporen al fichero titularidad del responsable del tratamiento: Misioneros Claretianos – Provincia de Santiago. Dichos datos serán utilizados para poder identificarle a usted y a su hijo/a, y llevar a cabo todas las gestiones administrativas y de gestión necesarias para la organización de la prueba, y su participación en la misma.

Usted podrá ejercer en cualquier momento su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, en los términos y condiciones previstos en la LOPD y el RGPD, mediante escrito dirigido a Misioneros Claretianos Provincia de Santiago en la dirección de correo electrónico a nuestro Delegado de Protección de Datos dpd@claretianos.es